

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: **TEEC/AG/07/2016.**

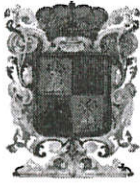
La Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número PTEEC/216/2016, de trece de septiembre del año en curso, signado por el Magistrado Presidente de este Tribunal, recibido en la Oficialía de Partes de éste Tribunal, el mismo día trece de septiembre en curso, a las doce horas con cinco minutos, con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/265/2016, signado por el Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Maestro José Luis Aboytes Vega, de fecha doce de septiembre del año en curso, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en versión digital un disco compacto que contiene el Acuerdo **INE/CG602/2016**, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los lineamientos y el cronograma aprobados mediante el diverso INE/CG515/2015, en virtud de la implementación de la carga electrónica de estrategias de transmisión, así como del sistema Integral de gestión de requerimientos en materia de radio y televisión. Conste.- - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

SE ACUERDA:

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y su anexo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/07/2016.-**

SEGUNDO: Se tiene al Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Maestro José Luis Aboytes Vega, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en versión digital un disco compacto que contiene el Acuerdo **INE/CG602/2016**, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los lineamientos y el



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



cronograma aprobados mediante el diverso INE/CG515/2015, en virtud de la implementación de la carga electrónica de estrategias de transmisión, así como del sistema Integral de gestión de requerimientos en materia de radio y televisión.-

TERCERO. Envíese para conocimiento, copia simple del oficio de cuenta INE/JL-CAMP/VS/265/2016, adjuntando un disco compacto con el contenido digital de los Acuerdos en cita a los Magistrados que integran este Tribunal Electoral; asimismo hágase público en la página de este órgano jurisdiccional, para conocimiento de todos los interesados. Hecho lo anterior, remítase el expediente en se actúa al Archivo Jurisdiccional.-

NOTIFÍQUESE por estrados, así como en la página electrónica de este tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y CÚMPLASE. Así lo proveyó y firma Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-

LICENCIADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se turnan el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.-

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTUARÍA



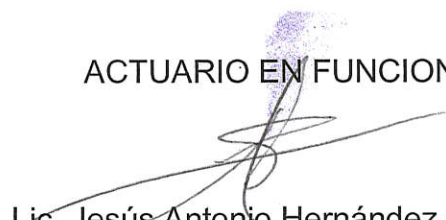
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/07/2016**, relativo al **Asunto General** formado con **motivo del oficio número INE/JL-CAMP/VS/265/2016**, signado por el **Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral**, maestro **José Luis Aboytes Vega**, de fecha **doce de septiembre del año en curso**, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en versión digital el acuerdo **INE/CG602/2016**, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los lineamientos y el cronograma aprobados mediante el diverso **INE/CG515/2015**, en virtud de la implementación de la carga electrónica de estrategias de transmisión, así como el sistema integral de gestión de requerimientos en materia de **radio y televisión**. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once** horas del día de hoy **veinte de septiembre** del año dos mil dieciséis, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, notifico a **todos los interesados**, el acuerdo de fecha **diecinueve de septiembre** de dos mil dieciséis, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO EN FUNCIONES


Lic. Jesús Antonio Hernández Cuc
Ced. Prof. 7895086



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

2016